

Acuerdo Presidencial No. 433-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al **señor Adolfo Chamorro César**, Presidente de la Junta Directiva y Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del quince de octubre del corriente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el quince de noviembre del año dos mil cinco. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
